

A N E X O

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 31.10.2001
(BOE 19 de noviembre de 2001)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA
MOLECULAR-19

Comisión Titular:

Presidente: Don José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Eduardo Cadenas Bergua, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Doña Margarita Mallo Lage, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M. Luisa Bonet Piña, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretario: Don José Manuel González de Buitrago Arriero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Díez Dapena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don José Luque Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña María Mairena Martín López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña Lucía Luisa Pérez Gallardo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña Mercedes Gómez Arnaiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 28 de marzo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 11 de junio de 2003.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y

dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985 de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 11 de junio de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 6 de junio de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 2003.- El Secretario General, José T. Raga.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria

Universidad Granada.

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de: 6.11.2001 y BOE: 23.11.2001.

Concurso núm.: 29/020. Núm. sorteo: 51.430.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: Educación Física y Deportiva.

Presidente titular: Antonio José Oña Sicilia.

Vocal Secretario titular: Paulino Antonio Padial Puche.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1444/2002E, interpuesto por la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de Córdoba, contra el Decreto que se cita, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Resolución de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1444/2002E, interpuesto por la Asociación Profesional de informadores Turísticos, de Córdoba, contra el Decreto dictado por la Consejería de Turismo y Deporte núm. 214/2002 de 30 de julio, regulador de los Guías de Turismo de Andalucía (BOJA de 3 de agosto), ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En consecuencia de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1444/2002E.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por el Decreto impugnado para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de marzo de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Vilches (Jaén). (PP. 1075/2003).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	2,071418 euros/abon./mes
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 25 m ³ /trimestre	0,422992 euros/m ³
Más de 25 hasta 50 m ³ /trimestre	0,516299 euros/m ³
Más de 50 hasta 75 m ³ /trimestre	0,970394 euros/m ³
Más de 75 m ³ /trimestre	1,219213 euros/m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 100 m ³ /trimestre	0,497638 euros/m ³
Más de 100 m ³ /trimestre	0,777559 euros/m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	7,184649 euros/mm
Parámetro B:	32,657495 euros/L./seg.
Cuota de contratación	
Cc = 600 . d - 4.500 . (2 - P/t)	
Siendo: d = diámetro del contador en mm	
P - para uso doméstico = 0,422992 euros/m ³	
P - para uso industrial = 0,497638 euros/m ³	
t = 0,252125 euros/m ³	
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	80,785302 euros
15	93,213810 euros
20	124,285080 euros
25	155,356350 euros
30	186,427620 euros
40	248,570160 euros
50 y superiores	310,712700 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 27 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 3 de septiembre de 2002.

En el recurso contencioso-administrativo número 732/01, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, siendo parte interesada la entidad «Concord Construcciones Cordobesas, S.L.», en el que ha sido parte actora la Consejería de Hacienda, representada y asistida por el Sr. Letrado de la Junta de Andalucía, y demandado el Tribunal Económi-